

IV.39/9.34. Decisión 2000/532/CE, de la Comisión, de 3 de mayo de 2000 que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la letra a) del artículo 1 de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del apartado 4 del artículo 1 de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos. (DOCE L 226, de 6 de septiembre de 2000)

PREAMBULO

La Comisión de las Comunidades Europeas,
Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,
Vista la Directiva 75/442/CEE del Consejo, de 15 de julio de 1975, sobre residuos, modificada por la Directiva 91/156/CEE, y, en particular, la letra a) de su artículo 1,
Vista la Directiva 91/689/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, relativa a los residuos peligrosos y, en particular, el segundo guión del apartado 4 de su artículo 1,
Considerando lo siguiente:

[1] Varios Estados miembros han notificado categorías de residuos por considerar que reúnen una o más de las características enumeradas en el anexo III de la Directiva 91/689/CEE.

[2] El apartado 4 del artículo 1 de la Directiva 91/689/CEE exige que la Comisión examine las notificaciones de los Estados miembros con vistas a la modificación de la lista de residuos peligrosos elaborada conforme a la Decisión 94/904/CE del Consejo(4).

[3] Todo residuo incluido en la lista de residuos peligrosos deberá incluirse también en el Catálogo Europeo de Residuos según lo dispuesto en la Decisión 94/3/CE de la Comisión(5). Es preciso, para mejorar la transparencia del sistema de clasificación y simplificar las disposiciones existentes, establecer una lista comunitaria que integre la lista de residuos, establecida por la Decisión 94/3/CE, y la de residuos peligrosos, establecida por la Decisión 94/904/CE.

[4] El Comité establecido por el artículo 18 de la Directiva 75/442/CEE asiste a la Comisión en esta tarea.

[5] Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del citado Comité.
Ha adoptado la presente Decisión:

Artículo 1

Queda aprobada la lista que figura en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

(1) Se considera que los residuos clasificados como peligrosos presentan una o más de las características enumeradas en el anexo III de la Directiva 91/689/CEE y, en lo que respecta a las características H3 a H8, H10 [*] y H11 de dicho anexo, una o más de las propiedades siguientes:

- punto de inflamación ≤ 55 °C,
- una o más sustancias clasificadas [**] como muy tóxicas en una concentración total $\geq 0,1$ %,

- una o más sustancias clasificadas como tóxicas en una concentración total ≥ 3 %,
- una o más sustancias clasificadas como nocivas en una concentración total ≥ 25 %,
- una o más sustancias corrosivas clasificadas como R35 en una concentración total ≥ 1 %,
- una o más sustancias corrosivas clasificadas como R34 en una concentración total ≥ 5 %,
- una o más sustancias irritantes clasificadas como R41 en una concentración total ≥ 10 %,
- una o más sustancias irritantes clasificadas como R36, R37 o R38 en una concentración total ≥ 20 %,
- una sustancia que sea un cancerígeno conocido de la categoría 1 o 2 en una concentración $\geq 0,1$ %,
- una sustancia que sea un cancerígeno conocido de la categoría 3 en una concentración ≥ 1 %,
- una sustancia tóxica para la reproducción de la categoría 1 o 2, clasificada como R60 o R61, en una concentración $\geq 0,5$ %,
- una sustancia tóxica para la reproducción de la categoría 3 clasificada como R62 o R63 en una concentración ≥ 5 %,
- una sustancia mutagénica de la categoría 1 o 2 clasificada como R46 en una concentración $\geq 0,1$ %,
- una sustancia mutagénica de la categoría 3 clasificada como R40 en una concentración ≥ 1 %.

[*] En la Directiva 92/32/CEE, que modifica por séptima vez la Directiva 67/548/CEE, se introdujo el término "tóxico para la reproducción", con el que se sustituyó el término "teratogénico". El término "tóxico para la reproducción" se considera conforme a la característica H10 del anexo III de la Directiva 91/689/CEE.

[**] La clasificación y los números R remiten a la Directiva 67/548/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1967, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas (DO L 196 de 16.8.1967, p. 1) y sus modificaciones posteriores. Los límites de concentración remiten a los fijados en la Directiva 88/379/CEE del Consejo, de 7 de junio de 1988, sobre la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos (DO L 187 de 16.7.1988, p. 14) y sus modificaciones posteriores

Artículo 3

Los Estados miembros podrán decidir en casos excepcionales, sobre la base de las pertinentes pruebas documentales proporcionadas por el poseedor, que un residuo que figura en la lista como peligroso no presenta ninguna de las características enumeradas en el anexo III de la Directiva 91/689/CEE. Sin perjuicio del segundo guión del apartado 4 del artículo 1 de la Directiva 91/689/CEE, los Estados miembros podrán decidir, en casos excepcionales, que un residuo que figura en la lista como no peligroso presenta alguna de las características enumeradas en el anexo III de la Directiva 91/689/CEE. Cualquier decisión que los Estados miembros adopten en este sentido se comunicará anualmente a la Comisión. La Comisión cotejará estas decisiones y examinará si las listas comunitarias de residuos y residuos peligrosos habrán de modificarse habida cuenta de las decisiones de los Estados miembros.

Artículo 4

Los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Decisión a más tardar el 1 de enero de 2002.

Artículo 5

Quedan derogadas las Decisiones 94/3/CE y 94/904/CE con efectos a partir del 1 de enero de 2002.

Artículo 6

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

ANEXO (*)

LISTA DE RESIDUOS DE CONFORMIDAD CON LA LETRA A) DEL ARTÍCULO 1 DE LA DIRECTIVA 75/442/CEE SOBRE RESIDUOS Y CON EL APARTADO 4 DEL ARTÍCULO 1 DE LA DIRECTIVA 91/689/CEE SOBRE RESIDUOS PELIGROSOS

Introducción

1. La presente lista es una lista armonizada de residuos que se revisará periódicamente a la luz de los nuevos conocimientos y, en particular, de los resultados de la investigación y, si fuera necesario, se modificará conforme al artículo 18 de la Directiva 75/442/CEE. La inclusión de un material en la lista no significa, sin embargo, que dicho material sea un residuo en todas las circunstancias. Un material sólo se considera residuo cuando se ajusta a la definición de residuo de la letra a) del artículo 1 de la Directiva 75/442/CEE.

2. Los residuos que figuran en la lista están sujetos a las disposiciones de la Directiva 75/442/CEE, a menos que se aplique lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 2 de la misma.

3. Los diferentes tipos de residuos de la lista se clasifican mediante códigos de seis cifras para los residuos, y de cuatro y dos cifras para los subcapítulos y capítulos respectivamente. Para localizar un residuo en la lista se deberá proceder de la manera siguiente:

3.1. Localizar la fuente que genera el residuo en los capítulos 01 a 12 o 17 a 20 y buscar el código apropiado de seis cifras para el residuo (excluidos los códigos finalizados en 99 de dichos capítulos). Nótese que algunas unidades de producción específicas pueden necesitar varios capítulos para clasificar sus actividades: por ejemplo, un fabricante de automóviles puede encontrar sus residuos en los capítulos 12 (residuos del moldeado y del tratamiento de superficie de metales y plásticos), 11 (residuos inorgánicos que contienen metales procedentes del tratamiento y del recubrimiento de metales) y 08 (residuos de la utilización de revestimientos), dependiendo de las diferentes fases del proceso de fabricación. Nota: los residuos de envases recogidos selectivamente (incluidas las mezclas de materiales de envase diferentes) se clasificarán con el código 15 01, no el 20 01.

3.2. Si no se encuentra ningún código de residuo apropiado en los capítulos 01 a 12 o 17 a 20, se deberán consultar los capítulos 13, 14 y 15 para localizar el residuo.

3.3. Si el residuo no se encuentra en ninguno de estos códigos, habrá que dirigirse al capítulo 16.

3.4. Si tampoco se encuentra en el capítulo 16, se deberá utilizar el código 99 (residuos no especificados en otra categoría) en la parte de la lista que corresponde a la actividad identificada en el primer paso.

4. Los residuos que aparecen en la lista señalados con un asterisco [*] se consideran residuos peligrosos de conformidad con la Directiva 91/689/CEE sobre residuos peligrosos a cuyas disposiciones están sujetos a menos que se aplique el apartado 5 del artículo 1 de esa Directiva.

5. A efectos de la presente Decisión, "sustancia peligrosa" designa cualquier sustancia que haya sido o vaya a ser clasificada como peligrosa en la Directiva 67/548/CEE y sus posteriores modificaciones; "metal pesado" designa cualquier compuesto de antimonio, arsénico, cadmio, cromo (VI), cobre, plomo, mercurio, níquel, selenio, telurio, talio y estaño, así como estas sustancias en sus formas metálicas, siempre que estén clasificadas como sustancias peligrosas.

6. Cualquier residuo clasificado como peligroso a través de una referencia específica o general a sustancias peligrosas sólo se considerará peligroso si las concentraciones de estas sustancias (es decir, el porcentaje en peso) son suficientes para que el residuo presente una o más de las características enumeradas en el anexo III de la Directiva 91/689/CEE. En lo que se refiere a las categorías H3 a H8, H10 y H11 se aplicará el artículo 2 de la presente Decisión. Este mismo artículo no contiene en la actualidad disposiciones respecto a las características H1, H2, H9 y H12 a H14.

7. De conformidad con la Directiva 1999/45/CE, que establece en su preámbulo que se considera que el caso de las aleaciones necesita una evaluación en mayor profundidad porque las características de las aleaciones son tales que puede que no sea posible definir con exactitud sus propiedades utilizando los métodos convencionales actualmente disponibles, la disposición del artículo 2 no se aplicaría a las aleaciones de metales puros (no contaminados con sustancias peligrosas). Esto será así hasta tanto siga pendiente de realización la labor que la Comisión y los Estados miembros se han comprometido a emprender sobre el método específico de clasificación de las aleaciones. Los residuos específicamente enumerados en la presente lista seguirán estando clasificados como en la actualidad.

8. Se han utilizado las siguientes normas de numeración de los epígrafes de la lista: en el caso de los residuos en los que no se han introducido cambios se han utilizado los números de código de la Decisión 94/3/CE. Los códigos de residuos que han sufrido modificaciones se han eliminado y dejado en blanco para evitar confusiones tras la aplicación de la nueva lista. A los residuos añadidos se les han atribuido códigos no utilizados en la Decisión 94/3/CE y en la Decisión 2000/532/CE.

01 Residuos de la prospección, extracción de minas y canteras y tratamientos físicos y químicos de minerales

02 Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca; residuos de la preparación y elaboración de alimentos

03 Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles, pasta de papel, papel y cartón

04 Residuos de las industrias del cuero, de la piel y textil

05 Residuos del refinado de petróleo, purificación del gas natural y tratamiento pirolítico del carbón

06 Residuos de procesos químicos inorgánicos

07 Residuos de procesos químicos orgánicos

- 08** Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de revestimientos (pinturas, barnices y esmaltes vítreos), adhesivos, sellantes y tintas de impresión
- 09** Residuos de la industria fotográfica
- 10** Residuos de procesos térmicos
- 11** Residuos del tratamiento químico de superficie y del recubrimiento de metales y otros materiales; residuos de la hidrometalurgia no férrea
- 12** Residuos del moldeado y del tratamiento físico y mecánico de superficie de metales y plásticos
- 13** Residuos de aceites y de combustibles líquidos (excepto los aceites comestibles y los de los capítulos 05, 12 y 19)
- 14** Residuos de disolventes, refrigerantes y propelentes orgánicos (excepto los capítulos 07 y 08)
- 15** Residuos de envases; absorbentes, trapos de limpieza, materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría
- 16** Residuos no especificados en otro capítulo de la lista
- 17** Residuos de la construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
- 18** Residuos de servicios médicos o veterinarios o de investigación asociada (salvo los residuos de cocina y de restaurante no procedentes directamente de la prestación de cuidados sanitarios)
- 19** Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos, de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial
- 20** Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones), incluidas las fracciones recogidas selectivamente

01 RESIDUOS DE LA PROSPECCION, EXTRACCION DE MINAS Y CANTERAS Y TRATAMIENTOS FISICOS Y QUIMICOS DE MINERALES

- 01 01 Residuos de la extracción de minerales
 - 01 01 01 Residuos de la extracción de minerales metálicos
 - 01 01 02 Residuos de la extracción de minerales no metálicos
 - 01 03 Residuos de la transformación física y química de minerales metálicos
 - 01 03 04* Estériles que generan ácido procedentes de la transformación de sulfuros
 - 01 03 05* Otros estériles que contienen sustancias peligrosas
 - 01 03 06 Estériles distintos de los mencionados en los códigos 01 03 04 y 01 03 05
 - 01 03 07* Otros residuos que contienen sustancias peligrosas procedentes de la transformación física y química de minerales metálicos
 - 01 03 08 Residuos de polvo y arenilla distintos de los mencionados en el código 01 03 07
 - 01 03 09 Lodos rojos de la producción de alúmina distintos de los mencionados en el código 01 03 07
 - 01 03 99 Residuos no especificados en otra categoría
 - 01 04 Residuos de la transformación física y química de minerales no metálicos
 - 01 04 07* Residuos que contienen sustancias peligrosas procedentes de la transformación física y química de minerales no metálicos
 - 01 04 08 Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
 - 01 04 09 Residuos de arena y arcillas
 - 01 04 10 Residuos de polvo y arenilla distintos de los mencionados en el código 01 04 07
 - 01 04 11 Residuos de la transformación de potasa y sal gema distintos de los mencionados en el código 01 04 07
 - 01 04 12 Estériles y otros residuos del lavado y limpieza de minerales, distintos de los mencionados en los códigos 01 04 07 y 01 04 11

01 04 13 Residuos del corte y serrado de piedra distintos de los mencionados en el código 01 04 07
01 04 99 Residuos no especificados en otra categoría
01 05 Lodos y otros residuos de perforaciones
01 05 04 Lodos y residuos de perforaciones que contienen agua dulce
01 05 05* Lodos y residuos de perforaciones que contienen hidrocarburos
01 05 06* Lodos y otros residuos de perforaciones que contienen sustancias peligrosas
01 05 07 Lodos y otros residuos de perforaciones que contienen sales de bario distintos de los mencionados en los códigos 01 05 05 y 01 05 06
01 05 08 Lodos y otros residuos de perforaciones que contienen cloruros distintos de los mencionados en los códigos 01 05 05 y 01 05 06
01 05 99 Residuos no especificados en otra categoría

02 RESIDUOS DE LA AGRICULTURA, HORTICULTURA, ACUICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA; RESIDUOS DE LA PREPARACION Y ELABORACION DE ALIMENTOS

02 01 Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca
02 01 01 Lodos de lavado y limpieza
02 01 02 Residuos de tejidos de animales
02 01 03 Residuos de tejidos de vegetales
02 01 04 Residuos de plásticos (excepto embalajes)
02 01 06 Heces de animales, orina y estiércol (incluida paja podrida) y efluentes recogidos selectivamente y tratados fuera del lugar donde se generan
02 01 07 Residuos de la silvicultura
02 01 08* Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas
02 01 09 Residuos agroquímicos distintos de los mencionados en el código 02 01 08
02 01 10 Residuos metálicos
02 01 99 Residuos no especificados en otra categoría
02 02 Residuos de la preparación y elaboración de carne, pescado y otros alimentos de origen animal
02 02 01 Lodos de lavado y limpieza
02 02 02 Residuos de tejidos de animales
02 02 03 Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración
02 02 04 Lodos del tratamiento in situ de efluentes
02 02 99 Residuos no especificados en otra categoría
02 03 Residuos de la preparación y elaboración de frutas, hortalizas, cereales, aceites comestibles, cacao, café, té y tabaco; producción de conservas; producción de levadura y extracto de levadura, preparación y fermentación de melazas
02 03 01 Lodos de lavado, limpieza, pelado, centrifugado y separación
02 03 02 Residuos de conservantes
02 03 03 Residuos de la extracción con disolventes
02 03 04 Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración
02 03 05 Lodos del tratamiento in situ de efluentes
02 03 99 Residuos no especificados en otra categoría
02 04 Residuos de la elaboración de azúcar
02 04 01 Tierra procedente de la limpieza y lavado de la remolacha
02 04 02 Carbonato cálcico fuera de especificación
02 04 03 Lodos del tratamiento in situ de efluentes
02 04 99 Residuos no especificados en otra categoría

- 02 05 Residuos de la industria de productos lácteos
 - 02 05 01 Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración
 - 02 05 02 Lodos del tratamiento in situ de efluentes
 - 02 05 99 Residuos no especificados en otra categoría
- 02 06 Residuos de la industria de panadería y pastelería
 - 02 06 01 Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración
 - 02 06 02 Residuos de conservantes
 - 02 06 03 Lodos del tratamiento in situ de efluentes
 - 02 06 99 Residuos no especificados en otra categoría
- 02 07 Residuos de la producción de bebidas alcohólicas y no alcohólicas (excepto café, té y cacao)
 - 02 07 01 Residuos de lavado, limpieza y reducción mecánica de materias primas
 - 02 07 02 Residuos de la destilación de alcoholes
 - 02 07 03 Residuos del tratamiento químico
 - 02 07 04 Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración
 - 02 07 05 Lodos del tratamiento in situ de efluentes
 - 02 07 99 Residuos no especificados en otra categoría

03 RESIDUOS DE LA TRANSFORMACION DE LA MADERA Y DE LA PRODUCCION DE TABLEROS Y MUEBLES, PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTON

- 03 01 Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles
 - 03 01 01 Residuos de corteza y corcho
 - 03 01 04* Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas que contienen sustancias peligrosas
 - 03 01 05 Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas distintos de los mencionados en el código 03 01 04
 - 03 01 99 Residuos no especificados en otra categoría
 - 03 02 Residuos de los tratamientos de conservación de la madera
 - 03 02 01* Conservantes de la madera orgánicos no halogenados
 - 03 02 02* Conservantes de la madera organoclorados
 - 03 02 03* Conservantes de la madera organometálicos
 - 03 02 04* Conservantes de la madera inorgánicos
 - 03 02 05* Otros conservantes de la madera que contienen sustancias peligrosas
 - 03 02 99 Conservantes de la madera no especificados en otra categoría
 - 03 03 Residuos de la producción y transformación de pasta de papel, papel y cartón
 - 03 03 01 Residuos de corteza y madera
 - 03 03 02 Lodos de lejías verdes (procedentes de la recuperación de lejías de cocción)
 - 03 03 05 Lodos de destintado procedentes del reciclado de papel
 - 03 03 07 Desechos, separados mecánicamente, de pasta elaborada a partir de residuos de papel y cartón
 - 03 03 08 Residuos procedentes de la clasificación de papel y cartón destinados al reciclado
 - 03 03 09 Residuos de lodos calizos
 - 03 03 10 Desechos de fibras y lodos de fibras, de materiales de carga y de estucado, obtenidos por separación mecánica
 - 03 03 11 Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 03 03 10
 - 03 03 99 Residuos no especificados en otra categoría

04 RESIDUOS DE LAS INDUSTRIAS DEL CUERO, DE LA PIEL Y TEXTIL

- 04 01 Residuos de las industrias del cuero y de la piel
- 04 01 01 Carnazas y serrajes de encalado
- 04 01 02 Residuos de encalado
- 04 01 03* Residuos de desengrasado que contienen disolventes sin fase líquida
- 04 01 04 Residuos líquidos de curtición que contienen cromo
- 04 01 05 Residuos líquidos de curtición que no contienen cromo
- 04 01 06 Lodos, en particular los procedentes del tratamiento in situ de efluentes, que contienen cromo
- 04 01 07 Lodos, en particular los procedentes del tratamiento in situ de efluentes, que no contienen cromo
- 04 01 08 Residuos del curtido de piel (láminas azules, virutas, recortes, polvo) que contienen cromo
- 04 01 09 Residuos de confección y acabado
- 04 01 99 Residuos no especificados en otra categoría
- 04 02 Residuos de la industria textil
- 04 02 09 Residuos de materiales compuestos (textiles impregnados, elastómeros, plastómeros)
- 04 02 10 Materia orgánica de productos naturales (por ejemplo grasa, cera)
- 04 02 14* Residuos del acabado que contienen disolventes orgánicos
- 04 02 15 Residuos del acabado distintos de los especificados en el código 04 02 14
- 04 02 16* Colorantes y pigmentos que contienen sustancias peligrosas
- 04 02 17 Colorantes y pigmentos distintos de los mencionados en el código 04 02 16
- 04 02 19* Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas
- 04 02 20 Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los mencionados en el código 04 02 19
- 04 02 21 Residuos de fibras textiles no procesadas
- 04 02 22 Residuos de fibras textiles procesadas
- 04 02 99 Residuos no especificados en otra categoría

05 RESIDUOS DEL REFINO DE PETROLEO, PURIFICACION DEL GAS NATURAL Y TRATAMIENTO PIROLITICO DEL CARBON

- 05 01 Residuos del refino de petróleo
- 05 01 02* Lodos de desalación
- 05 01 03* Lodos de fondos de tanques
- 05 01 04* Lodos de alquil ácido
- 05 01 05* Derrames de hidrocarburos
- 05 01 06* Lodos oleosos procedentes de operaciones de mantenimiento de plantas o equipos
- 05 01 07* Alquitranses ácidos
- 05 01 08* Otros alquitranses
- 05 01 09* Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas
- 05 01 10 Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los mencionados en el código 05 01 09
- 05 01 11* Residuos procedentes de la limpieza de combustibles con bases
- 05 01 12* Hidrocarburos que contienen ácidos
- 05 01 13 Lodos procedentes del agua de alimentación de calderas
- 05 01 14 Residuos de columnas de refrigeración
- 05 01 15* Arcillas de filtración usadas

05 01 16 Residuos que contienen azufre procedentes de la desulfuración del petróleo
05 01 17 Betunes
05 01 99 Residuos no especificados en otra categoría
05 06 Residuos del tratamiento pirolítico del carbón
05 06 01* Alquitranes ácidos
05 06 03* Otros alquitranes
05 06 04 Residuos de columnas de refrigeración
05 06 99 Residuos no especificados en otra categoría
05 07 Residuos de la purificación y transporte de gas natural
05 07 01* Residuos que contienen mercurio
05 07 02 Residuos que contienen azufre
05 07 99 Residuos no especificados en otra categoría

06 RESIDUOS DE PROCESOS QUIMICOS INORGANICOS

06 01 Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de ácidos
06 01 01* Acido sulfúrico y ácido sulfuroso
06 01 02* Acido clorhídrico
06 01 03* Acido fluorhídrico
06 01 04* Acido fosfórico y ácido fosforoso
06 01 05* Acido nítrico y ácido nitroso
06 01 06* Otros ácidos
06 01 99 Residuos no especificados en otra categoría
06 02 Residuos de la FFDU de bases
06 02 01* Hidróxido cálcico
06 02 03* Hidróxido amónico
06 02 04* Hidróxido potásico e hidróxido sódico
06 02 05* Otras bases
06 02 99 Residuos no especificados en otra categoría
06 03 Residuos de la FFDU de sales y sus soluciones y de óxidos metálicos
06 03 11* Sales sólidas y soluciones que contienen cianuros
06 03 13* Sales sólidas y soluciones que contienen metales pesados
06 03 14 Sales sólidas y soluciones distintas de las mencionadas en los códigos 06 03 11 y 06 03 13
06 03 15* Oxidos metálicos que contienen metales pesados
06 03 16 Oxidos metálicos distintos de los mencionados en el código 06 03 15
06 03 99 Residuos no especificados en otra categoría
06 04 Residuos que contienen metales distintos de los mencionados en el código 06 03
06 04 03* Residuos que contienen arsénico
06 04 04* Residuos que contienen mercurio
06 04 05* Residuos que contienen otros metales pesados
06 04 99 Residuos no especificados en otra categoría
06 05 Lodos del tratamiento in situ de efluentes
06 05 02* Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas
06 05 03 Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los mencionados en el código 06 05
02
06 06 Residuos de la FFDU de productos químicos que contienen azufre, de procesos químicos del azufre y de procesos de desulfuración
06 06 02* Residuos que contienen sulfuros peligrosos

06 06 03 Residuos que contienen sulfuros distintos de los mencionados en el código 06 06 02
06 06 99 Residuos no especificados en otra categoría
06 07 Residuos de la FFDU de halógenos y de procesos químicos de los halógenos
06 07 01* Residuos de electrólisis que contienen amianto
06 07 02* Carbón activo procedente de la producción de cloro
06 07 03* Lodos de sulfato bórico que contienen mercurio
06 07 04* Soluciones y ácidos, por ejemplo, ácido de contacto
06 07 99 Residuos no especificados en otra categoría
06 08 Residuos de la FFDU del silicio y sus derivados
06 08 02 Residuos que contienen clorosilanos peligrosos
06 08 99 Residuos no especificados en otra categoría
06 09 Residuos de la FFDU de productos químicos que contienen fósforo y procesos químicos del fósforo
06 09 02 Escorias de fósforo
06 09 03* Residuos cálcicos de reacción que contienen o están contaminados con sustancias peligrosas
06 09 04 Residuos cálcicos de reacción distintos de los mencionados en el código 06 09 03
06 09 99 Residuos no especificados en otra categoría
06 10 Residuos de la FFDU de productos químicos que contienen nitrógeno y procesos químicos del nitrógeno y de la fabricación de fertilizantes
06 10 02* Residuos que contienen sustancias peligrosas
06 10 99 Residuos no especificados en otra categoría
06 11 Residuos de la fabricación de pigmentos inorgánicos y opacificantes
06 11 01 Residuos cálcicos de reacción procedentes de la producción de dióxido de titanio
06 11 99 Residuos no especificados en otra categoría
06 13 Residuos de procesos químicos inorgánicos no especificados en otra categoría
06 13 01* Productos fitosanitarios inorgánicos, conservantes de la madera y otros biocidas
06 13 02* Carbón activo usado (excepto la categoría 06 07 02)
06 13 03 Negro de carbón
06 13 04* Residuos procedentes de la transformación del amianto
06 13 05* Hollín
06 13 99 Residuos no especificados en otra categoría

07 RESIDUOS DE PROCESOS QUIMICOS ORGANICOS

07 01 Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de productos químicos orgánicos de base
07 01 01* Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
07 01 03* Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados
07 01 04* Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 01 07* Residuos de reacción y de destilación halogenados
07 01 08* Otros residuos de reacción y de destilación
07 01 09* Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados
07 01 10* Otras tortas de filtración y absorbentes usados
07 01 11* Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas
07 01 12 Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 07 01 11
07 01 99 Residuos no especificados en otra categoría

07 02 Residuos de la FFDU de plásticos, caucho sintético y fibras artificiales
07 02 01* Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
07 02 03* Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados
07 02 04* Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 02 07* Residuos de reacción y de destilación halogenados
07 02 08* Otros residuos de reacción y de destilación
07 02 09* Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados
07 02 10* Otras tortas de filtración y absorbentes usados
07 02 11* Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas
07 02 12 Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 07 02 11
07 02 13 Residuos de plástico
07 02 14* Residuos procedentes de aditivos que contienen sustancias peligrosas
07 02 15 Residuos procedentes de aditivos distintos de los especificados en el código 07 02 14
07 02 16* residuos que contienen siliconas peligrosas
07 02 17 residuos que contengan siliconas distintas de las mencionadas en la partida 07 02 16
07 02 99 Residuos no especificados en otra categoría
07 03 Residuos de la FFDU de tintes y pigmentos orgánicos (excepto los del subcapítulo 06 11)
07 03 01* Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
07 03 03* Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados
07 03 04* Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 03 07* Residuos de reacción y de destilación halogenados
07 03 08* Otros residuos de reacción y de destilación
07 03 09* Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados
07 03 10* Otras tortas de filtración y absorbentes usados
07 03 11* Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas
07 03 12 Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 07 03 11
07 03 99 Residuos no especificados en otra categoría
07 04 Residuos de la FFDU de productos fitosanitarios orgánicos (excepto los de los códigos 02 01 08 y 02 01 09), de conservantes de la madera (excepto los del subcapítulo 03 02) y de otros biocidas
07 04 01* Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
07 04 03* Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados
07 04 04* Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 04 07* Residuos de reacción y de destilación halogenados
07 04 08* Otros residuos de reacción y de destilación
07 04 09* Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados
07 04 10* Otras tortas de filtración y absorbentes usados
07 04 11* Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas
07 04 12 Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 07 04 11
07 04 13* Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas
07 04 99 Residuos no especificados en otra categoría
07 05 Residuos de la FFDU de productos farmacéuticos
07 05 01* Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
07 05 03* Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados
07 05 04* Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 05 07* Residuos de reacción y de destilación halogenados

07 05 08* Otros residuos de reacción y de destilación
07 05 09* Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados
07 05 10* Otras tortas de filtración y absorbentes usados
07 05 11* Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas
07 05 12 Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 07 05 11
07 05 13* Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas
07 05 14 Residuos sólidos distintos de los especificados en el código 07 05 13
07 05 99 Residuos no especificados en otra categoría
07 06 Residuos de la FFDU de grasas, jabones, detergentes, desinfectantes y cosméticos
07 06 01* Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
07 06 03* Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados
07 06 04* Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 06 07* Residuos de reacción y de destilación halogenados
07 06 08* Otros residuos de reacción y de destilación
07 06 09* Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados
07 06 10* Otras tortas de filtración y absorbentes usados
07 06 11* Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas
07 06 12 Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 07 06 11
07 06 99 Residuos no especificados en otra categoría
07 07 Residuos de la FFDU de productos químicos resultantes de la química fina y productos químicos no especificados en otra categoría
07 07 01* Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
07 07 03* Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados
07 07 04* Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos
07 07 07* Residuos de reacción y de destilación halogenados
07 07 08* Otros residuos de reacción y de destilación
07 07 09* Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados
07 07 10* Otras tortas de filtración y absorbentes usados
07 07 11* Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas
07 07 12 Lodos del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 07 07 11
07 07 99 Residuos no especificados en otra categoría

08 RESIDUOS DE LA FABRICACION, FORMULACION, DISTRIBUCION Y UTILIZACION (FFDU) DE REVESTIMIENTOS (PINTURAS, BARNICES Y ESMALTES VITREOS), ADHESIVOS, SELLANTES Y TINTAS DE IMPRESIÓN

08 01 Residuos de la FFDU y del decapado o eliminación de pintura y barniz
08 01 11* Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 01 12 Residuos de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 11
08 01 13* Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas
08 01 14 Lodos de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 13
08 01 15* Lodos acuosos que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas

08 01 16 Lodos acuosos que contienen pintura o barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 15

08 01 17* Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas

08 01 18 Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 17

08 01 19* Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas

08 01 20 Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 19

08 01 21* Residuos de decapantes o desbarnizadores

08 01 99 Residuos no especificados en otra categoría

08 02 Residuos de la FFDU de otros revestimientos (incluidos materiales cerámicos)

08 02 01 Residuos de arenillas de revestimiento

08 02 02 Lodos acuosos que contienen materiales cerámicos

08 02 03 Suspensiones acuosas que contienen materiales cerámicos

08 02 99 Residuos no especificados en otra categoría

08 03 Residuos de la FFDU de tintas de impresión

08 03 07 Lodos acuosos que contienen tinta

08 03 08 Residuos líquidos acuosos que contienen tinta

08 03 12* Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas

08 03 13 Residuos de tintas distintos de los especificados en el código 08 03 12

08 03 14* Lodos de tinta que contienen sustancias peligrosas

08 03 15 Lodos de tinta distintos de los especificados en el código 08 03 14

08 03 16* Residuos de soluciones corrosivas

08 03 17* Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas

08 03 18 Residuos de tóner de impresión, distintos de los especificados en el código 08 03 17

08 03 19* Aceites de dispersión

08 03 99 Residuos no especificados en otra categoría

08 04 Residuos de la FFDU de adhesivos y sellantes (incluyendo productos de impermeabilización)

08 04 09* Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas

08 04 10 Residuos de adhesivos y sellantes, distintos de los especificados en el código 08 04 09

08 04 11* Lodos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas

08 04 12 Lodos de adhesivos y sellantes, distintos de los especificados en el código 08 04 11

08 04 13* Lodos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas

08 04 14 Lodos acuosos que contienen adhesivos o sellantes, distintos de los especificados en el código 08 04 13

08 04 15* Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas

08 04 16 Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes, distintos de los especificados en el código 08 04 15

08 04 17* Aceite de resina

08 04 99 Residuos no especificados en otra categoría

08 05 Residuos no especificados de otra forma en el capítulo 08

08 05 01* Isocianatos residuales

09 RESIDUOS DE LA INDUSTRIA FOTOGRAFICA

- 09 01 Residuos de la industria fotográfica
- 09 01 01* Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua
- 09 01 02* Soluciones de revelado de placas de impresión al agua
- 09 01 03* Soluciones de revelado con disolventes
- 09 01 04* Soluciones de fijado
- 09 01 05* Soluciones de blanqueo y soluciones de blanqueo-fijado
- 09 01 06* Residuos que contienen plata procedente del tratamiento in situ de residuos fotográficos
- 09 01 07 Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata
- 09 01 08 Películas y papel fotográfico que no contienen plata ni compuestos de plata
- 09 01 10 Cámaras de un solo uso sin pilas ni acumuladores
- 09 01 11* Cámaras de un solo uso con pilas o acumuladores incluidos en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03
- 09 01 12 Cámaras de un solo uso con pilas o acumuladores distintas de las especificadas en el código 09 01 11
- 09 01 13* Residuos líquidos acuosos procedentes de la recuperación in situ de plata distintos de los especificados en el código 09 01 06
- 09 01 99 Residuos no especificados en otra categoría

10 RESIDUOS DE PROCESOS TERMICOS

- 10 01 Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto el capítulo 19)
- 10 01 01 Cenizas del hogar, escorias y polvo de caldera (excepto el polvo de caldera especificado en el código 10 01 04)
- 10 01 02 Cenizas volantes de carbón
- 10 01 03 Cenizas volantes de turba y de madera (no tratada)
- 10 01 04* Cenizas volantes de fuel
- 10 01 05 Residuos cálcicos sólidos procedentes de la desulfuración de gases de combustión
- 10 01 06 Otros residuos sólidos del tratamiento de gases
- 10 01 07 Residuos cálcicos en forma de lodos procedentes de la desulfuración de gases de combustión
- 10 01 08 Otros lodos del tratamiento de gases
- 10 01 09* Acido sulfúrico
- 10 01 11 Lodos acuosos de la limpieza de calderas
- 10 01 12 Revestimientos y refractarios usados
- 10 01 13* Cenizas volantes de hidrocarburos emulsionados utilizados como combustibles
- 10 01 99 Residuos no especificados en otra categoría
- 10 02 Residuos de la industria del hierro y del acero
- 10 02 01 Residuos del tratamiento de escorias
- 10 02 02 Escorias no tratadas
- 10 02 05 Otros lodos
- 10 02 06 Revestimientos y refractarios usados
- 10 02 07* Residuos sólidos del tratamiento de gases de hornos de arco eléctricos que contienen sustancias peligrosas
- 10 02 08 Residuos sólidos del tratamiento de gases de hornos de arco eléctricos distintos de los especificados en el código 10 02 07

10 02 09 Residuos sólidos del tratamiento de gases de otros procesos de hierro y acero
10 02 10 Cascarilla de laminación
10 02 11* Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites
10 02 12 Otros residuos del tratamiento del agua de refrigeración
10 02 13* Lodos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas
10 02 14 Lodos del tratamiento de gases distintos de los especificados en el código 10 02 13
10 02 99 Residuos no especificados en otra categoría
10 03 Residuos de la termometalurgia del aluminio
10 03 01* Alquitranes y otros residuos que contienen carbón procedente de la fabricación de ánodos
10 03 02 Fragmentos de ánodos
10 03 04* Escorias-granzas blancas de primera fusión
10 03 05 Polvo de alúmina
10 03 06 Bandas de carbón y materiales incombustibles usados procedentes de la electrólisis
10 03 07* Revestimientos de cuba electrolítica usados
10 03 08* Escorias de sal de segunda fusión
10 03 09* Granzas negras de segunda fusión
10 03 10* Residuos del tratamiento de escorias de sal y granzas negras
10 03 11 Partículas procedentes de los efluentes gaseosos
10 03 12 Otras partículas y polvo (incluido el polvo de molienda)
10 03 13 Residuos sólidos procedentes del tratamiento de gases
10 03 14 Lodos del tratamiento de gases
10 03 15* Espumas inflamables o que emiten, al contacto con el agua, gases inflamables en cantidades peligrosas
10 03 16 Espumas distintas de las especificadas en el código 10 03 15
10 03 99 Residuos no especificados en otra categoría
10 04 Residuos de la termometalurgia del plomo
10 04 01* Escorias (primera y segunda fusión)
10 04 02* Granzas y espumas (primera y segunda fusión)
10 04 03* Arseniato de calcio
10 04 04* Partículas procedentes de los efluentes gaseosos
10 04 05* Otras partículas y polvo
10 04 06* Residuos sólidos del tratamiento de gases
10 04 07* Lodos del tratamiento de gases
10 04 08 Revestimientos y refractarios usados
10 04 99 Residuos no especificados en otra categoría
10 05 Residuos de la termometalurgia del zinc
10 05 01* Escorias (primera y segunda fusión)
10 05 02 Granzas y espumas (primera y segunda fusión)
10 05 03* Partículas procedentes de los efluentes gaseosos
10 05 04 Otras partículas y polvo
10 05 05* Residuos sólidos del tratamiento de gases
10 05 06* Lodos del tratamiento de gases
10 05 07 Revestimientos y refractarios usados
10 05 99 Residuos no especificados en otra categoría
10 06 Residuos de la termometalurgia del cobre
10 06 01 Escorias (primera y segunda fusión)
10 06 02 Granzas y espumas (primera y segunda fusión)
10 06 03* Partículas procedentes de los efluentes gaseosos

10 06 04 Otras partículas y polvo
10 06 05* Residuos del refinado electrolítico
10 06 06* Residuos sólidos del tratamiento de gases
10 06 07* Lodos del tratamiento de gases
10 06 08 Revestimientos y refractarios usados
10 06 99 Residuos no especificados en otra categoría
10 07 Residuos de la termometalurgia de la plata, oro y platino
10 07 01 Escorias (primera y segunda fusión)
10 07 02 Granzas y espumas (primera y segunda fusión)
10 07 03 Residuos sólidos del tratamiento de gases
10 07 04 Otras partículas y polvo
10 07 05 Lodos del tratamiento de gases
10 07 06 Revestimientos y refractarios usados
10 07 99 Residuos no especificados en otra categoría
10 08 Residuos de la termometalurgia de otros metales no féreos
10 08 01 Escorias (primera y segunda fusión)
10 08 02 Granzas y espumas (primera y segunda fusión)
10 08 03 Partículas procedentes de los efluentes gaseosos
10 08 04 Otras partículas y polvo
10 08 05 Residuos sólidos del tratamiento de gases
10 08 06 Lodos del tratamiento de gases
10 08 07 Revestimientos y refractarios usados
10 08 99 Residuos no especificados en otra categoría
10 09 Residuos de la fundición de piezas férreas
10 09 01 Machos y moldes de fundición que contienen ligantes orgánicos sin colada
10 09 02 Machos y moldes de fundición que contienen ligantes orgánicos con colada
10 09 03 Escorias de horno
10 09 04 Polvo de horno
10 09 99 Residuos no especificados en otra categoría
10 10 Residuos de la fundición de piezas no férreas
10 10 01 Machos y moldes de fundición que contienen ligantes orgánicos sin colada
10 10 02 Machos y moldes de fundición que contienen ligantes orgánicos con colada
10 10 03 Escorias de horno
10 10 04 Polvo de horno
10 10 99 Residuos no especificados en otra categoría
10 11 Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados
10 11 01 Residuos de la preparación de mezclas antes del proceso de cocción
10 11 02 Residuos de vidrio
10 11 03 Residuos de materiales de fibra de vidrio
10 11 04 Partículas procedentes de los efluentes gaseosos
10 11 05 Otras partículas y polvo
10 11 06 Residuos sólidos del tratamiento de gases
10 11 07 Lodos del tratamiento de gases
10 11 08 Revestimientos y refractarios usados
10 11 99 Residuos no especificados en otra categoría
10 12 Residuos de la fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y materiales de construcción
10 12 01 Residuos de la preparación de mezclas antes del proceso de cocción
10 12 02 Partículas procedentes de los efluentes gaseosos

- 10 12 03 Otras partículas y polvo
- 10 12 04 Residuos sólidos del tratamiento de gases
- 10 12 05 Lodos del tratamiento de gases
- 10 12 06 Moldes desechados
- 10 12 07 Revestimientos y refractarios usados
- 10 12 99 Residuos no especificados en otra categoría
- 10 13 Residuos de la fabricación de cemento, cal y yeso y de materiales derivados
- 10 13 01 Mezclas de preparación desechadas antes del proceso térmico
- 10 13 02 Residuos de la fabricación de amianto-cemento
- 10 13 03 Residuos de otros materiales fabricados a partir de cemento
- 10 13 04 Residuos de calcinación de hidratación de cal
- 10 13 05 Residuos sólidos del tratamiento de gases
- 10 13 06 Otras partículas y polvo
- 10 13 07 Lodos del tratamiento de gases
- 10 13 08 Revestimientos y refractarios usados
- 10 13 99 Residuos no especificados en otra categoría

11 RESIDUOS INORGANICOS QUE CONTIENEN METALES PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES Y DE LA HIDROMETALURGIA NO FERREA

- 11 01 Residuos líquidos y lodos del tratamiento y revestimiento de metales (por ejemplo, procesos de galvanización, procesos de revestimiento de zinc, procesos de decapado, grabado fosfatación y desengrasado alcalino)
- 11 01 01* Residuos cianurados (alcalinos) que contienen metales pesados distintos al cromo
- 11 01 02* Residuos cianurados (alcalinos) que no contienen metales pesados
- 11 01 03* Residuos sin cianuro que contienen cromo
- 11 01 04 Residuos sin cianuro que no contienen cromo
- 11 01 05* Soluciones ácidas de decapado
- 11 01 06* Acidos no especificados en otra categoría
- 11 01 07* Alcalis no especificados en otra categoría
- 11 01 08* Lodos de fosfatación
- 11 02 Residuos y lodos de procesos hidrometalúrgicos no féreos
- 11 02 01 Lodos de la hidrometalurgia del cobre
- 11 02 02* Lodos de la hidrometalurgia del zinc (incluida jarosita, goethita)
- 11 02 03 Residuos de la producción de ánodos para procesos de electrólisis acuosa
- 11 02 04 Lodos no especificados en otra categoría
- 11 03 Lodos y sólidos de procesos de temple
- 11 03 01* Residuos que contienen cianuro
- 11 03 02* Otros residuos
- 11 04 Otros residuos inorgánicos que contienen metales no especificados en otra categoría
- 11 04 01 Otros residuos inorgánicos que contienen metales no especificados en otra categoría

12 RESIDUOS DEL MOLDEADO Y TRATAMIENTO DE SUPERFICIE DE METALES Y PLASTICOS

- 12 01 Residuos del moldeado (incluyendo forja, soldadura, prensado, trefilado, torneado, cortado y fresado)
- 12 01 01 Limaduras y virutas de metales féreos

- 12 01 02 Otras partículas de metales férreos
- 12 01 03 Limaduras y virutas de metales no férreos
- 12 01 04 Otras partículas de metales no férreos
- 12 01 05 Partículas plásticas
- 12 01 06* Residuos de aceites de mecanizado que contienen halógenos (no emulsionados)
- 12 01 07* Residuos de aceites de mecanizado sin halógenos (no emulsionados)
- 12 01 08* Residuos de emulsiones de mecanizado que contienen halógenos
- 12 01 09* Residuos de emulsiones de mecanizado sin halógenos
- 12 01 10* Aceites sintéticos de mecanizado
- 12 01 11* Lodos de mecanizado
- 12 01 12* Ceras y grasas usadas
- 12 01 13 Residuos de soldadura
- 12 01 99 Residuos no especificados en otra categoría
- 12 02 Residuos de los procesos de tratamiento mecánico de superficie (chorro de arena, esmerilados, rectificado, lapeado y pulido)
- 12 02 01 Chorro de arena usado
- 12 02 02 Lodos de esmerilado, rectificado y lapeado
- 12 02 03 Lodos de pulido
- 12 02 99 Residuos no especificados en otra categoría
- 12 03 Residuos de los procesos de desengrasado con agua y vapor (excepto el capítulo 11)
- 12 03 01* Líquidos acuosos de limpieza
- 12 03 02* Residuos de desengrasado al vapor

13 RESIDUOS DE ACEITE (excepto aceites comestibles y los capítulos 05 y 12)

- 13 01 Residuos de aceites hidráulicos y de líquidos de freno
- 13 01 01* Aceites hidráulicos que contienen PCB o PCT
- 13 01 02* Otros aceites hidráulicos clorados (no emulsionados)
- 13 01 03* Aceites hidráulicos no clorados (no emulsionados)
- 13 01 04* Emulsiones cloradas
- 13 01 05* Emulsiones no cloradas
- 13 01 06* Aceites hidráulicos que contienen sólo aceite mineral
- 13 01 07* Otros aceites hidráulicos
- 13 01 08* Líquidos de freno
- 13 02 Residuos de aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
- 13 02 01* Aceites clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
- 13 02 02* Aceites no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
- 13 02 03* Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
- 13 03 Aceites y otros líquidos residuales de aislamiento y transmisión de calor
- 13 03 01* Aceites y otros líquidos de aislamiento y transmisión de calor que contienen PCB o PCT
- 13 03 02* Otros aceites y líquidos clorados de aislamiento y transmisión de calor
- 13 03 03* Aceites y otros líquidos no clorados de aislamiento y transmisión de calor
- 13 03 04* Aceites y otros líquidos sintéticos de aislamiento y transmisión de calor
- 13 03 05* Aceites minerales de aislamiento y transmisión de calor
- 13 04 Aceites de sentinas
- 13 04 01* Aceites de sentinas procedentes de la navegación en aguas continentales
- 13 04 02* Aceites de sentinas recogidos en muelles

- 13 04 03* Aceites de sentinas procedentes de otra navegación
- 13 05 Restos de separadores agua/sustancias aceitosas
- 13 05 01* Sólidos de separadores agua/sustancias aceitosas
- 13 05 02* Lodos de separadores agua/sustancias aceitosas
- 13 05 03* Lodos de interceptores
- 13 05 04* Lodos o emulsiones de desalación
- 13 05 05* Otras emulsiones
- 13 06 Residuos de aceite no especificados en otra categoría
- 13 06 01* Residuos de aceite no especificados en otra categoría

14 RESIDUOS DE SUSTANCIAS ORGANICAS UTILIZADAS COMO DISOLVENTES (excepto los capítulos 07 y 08)

- 14 01 Residuos del desengrasado de metales y mantenimiento de maquinaria
- 14 01 01* Clorofluorocarbonos
- 14 01 02* Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados
- 14 01 03* Otros disolventes y mezclas de disolventes
- 14 01 04* Mezclas acuosas de disolventes que contienen halógenos
- 14 01 05* Mezclas acuosas de disolventes sin halógenos
- 14 01 06* Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados
- 14 01 07* Lodos o residuos sólidos sin disolventes halogenados
- 14 02 Residuos de la limpieza de tejidos y desengrasado de productos naturales
- 14 02 01* Disolventes y mezclas de disolventes halogenados
- 14 02 02* Mezclas de disolventes o líquidos orgánicos sin disolventes halogenados
- 14 02 03* Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados
- 14 02 04* Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes
- 14 03 Residuos de la industria electrónica
- 14 03 01* Clorofluorocarbonos
- 14 03 02* Otros disolventes halogenados
- 14 03 03* Disolventes y mezclas de disolventes no halogenados
- 14 03 04* Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados
- 14 03 05* Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes
- 14 04 Residuos de refrigerantes y propelentes de aerosoles y espumas
- 14 04 01* Clorofluorocarbonos
- 14 04 02* Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados
- 14 04 03* Otros disolventes y mezclas de disolventes
- 14 04 04* Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados
- 14 04 05* Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes
- 14 05 Residuos de la recuperación de disolventes y refrigerantes (residuos de destilación)
- 14 05 01* Clorofluorocarbonos
- 14 05 02* Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados
- 14 05 03* Otros disolventes y mezclas de disolventes
- 14 05 04* Lodos que contienen disolventes halogenados
- 14 05 05* Lodos que contienen otros disolventes

15 RESIDUOS DE ENVASES; ABSORBENTES, TRAJOS DE LIMPIEZA, MATERIALES DE FILTRACION Y ROPAS DE PROTECCION NO ESPECIFICADOS EN OTRA CATEGORIA

15 01 Envases

15 01 01 Envases de papel y cartón

15 01 02 Envases de plástico

15 01 03 Envases de madera

15 01 04 Envases metálicos

15 01 05 Envases compuestos

15 01 06 Envases mixtos

15 01 07 Envases de vidrio

15 01 08* Residuos de envases que contienen restos de sustancias peligrosas o contaminados por ellas

15 02 Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras

15 02 02* Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas

15 02 03 Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02

16 RESIDUOS NO ESPECIFICADOS EN OTRO CAPITULO DE LA LISTA

16 01 Vehículos fuera de uso y sus componentes

16 01 03 Neumáticos fuera de uso

16 01 04 Vehículos fuera de uso

16 01 06 Vehículos fuera de uso después de extraer sus líquidos y otros componentes peligrosos

16 01 99 Residuos no especificados en otra categoría

16 02 Equipos desechados y sus componentes

16 02 09* Transformadores y condensadores que contienen PCB o PCT

16 02 10* Equipos desechados que contienen PCB o PCT o contaminados por ellos distintos de los especificados en el código 16 02 09

16 02 11* Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos

16 02 12* Equipos desechados que contienen amianto libre

16 02 13* Equipos desechados que contienen componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12

16 02 14 Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13

16 02 15* Componentes peligrosos retirados de los equipos desechados

16 02 16 Componentes peligrosos procedentes de equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15

16 03 Lotes de productos fuera de especificación

16 03 01 Lotes de productos inorgánicos fuera de especificación

16 03 02 Lotes de productos orgánicos fuera de especificación

16 04 Residuos de explosivos

16 04 01* Residuos de municiones

16 04 02* Residuos de fuegos artificiales

16 04 03* Otros residuos de explosivos

16 05 Gases y productos químicos en recipientes

16 05 01 Gases industriales en recipientes de alta presión, bombonas de baja presión y aerosoles industriales (incluidos los halones)

- 16 05 02 Otros residuos que contienen productos químicos inorgánicos, por ejemplo, productos químicos de laboratorio no especificados en otra categoría, polvo de extintores
- 16 05 03 Otros residuos que contienen productos químicos orgánicos, por ejemplo, productos químicos de laboratorio no especificados en otra categoría
- 16 06 Pilas y acumuladores
 - 16 06 01* Baterías de plomo
 - 16 06 02* Baterías de Ni-Cd
 - 16 06 03* Pilas que contienen mercurio
 - 16 06 04 Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)
 - 16 06 05 Otras pilas y acumuladores
 - 16 06 06* Electrolitos de pilas y acumuladores
- 16 07 Residuos de la limpieza de cisternas de transporte y almacenamiento (excepto los capítulos 05 y 12)
 - 16 07 01* Residuos de la limpieza de cisternas de transporte marítimo que contengan productos químicos
 - 16 07 02* Residuos de la limpieza de cisternas de transporte marítimo que contengan hidrocarburos
 - 16 07 03* Residuos de la limpieza de cisternas de transporte por ferrocarril y carretera que contengan hidrocarburos
 - 16 07 04* Residuos de la limpieza de cisternas de transporte por ferrocarril y carretera que contengan productos químicos
 - 16 07 05* Residuos de la limpieza de cisternas de almacenamiento que contengan productos químicos
 - 16 07 06* Residuos de la limpieza de cisternas de almacenamiento de hidrocarburos
 - 16 07 07 Residuos sólidos de barcos de carga
 - 16 07 99 Residuos no especificados en otra categoría
- 16 08 Catalizadores usados
 - 16 08 01 Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto el código 16 08 07)
 - 16 08 02* Catalizadores usados que contienen metales de transición (1) o compuestos de metales de transición peligrosos
 - 16 08 03 Catalizadores usados que contienen otros metales de transición (2) o compuestos de metales de transición (excepto el código 16 08 07)
 - 16 08 04 Catalizadores usados de craqueo catalítico en lecho fluido
 - 16 08 05* Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico
 - 16 08 06* Líquidos usados utilizados como catalizadores
 - 16 08 07* Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas

17 RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION (INCLUYENDO LA CONSTRUCCION DE CARRETERAS)

- 17 01 Hormigón, ladrillos, tejas, materiales cerámicos y materiales derivados del yeso
 - 17 01 01 Hormigón
 - 17 01 02 Ladrillos
 - 17 01 03 Tejas y materiales cerámicos
 - 17 01 04 Materiales de construcción derivados del peso
 - 17 01 05 Materiales de construcción derivados del amianto
- 17 02 Madera, vidrio y plástico
 - 17 02 01 Madera

- 17 02 02 Vidrio
- 17 02 03 Plástico
- 17 03 Asfalto, alquitrán y otros productos alquitranados
- 17 03 01 Asfalto que contiene alquitrán
- 17 03 02 Asfalto sin alquitrán
- 17 03 03 Alquitrán y productos alquitranados
- 17 04 Metales (incluyendo sus aleaciones)
- 17 04 01 Cobre, bronce, latón
- 17 04 02 Aluminio
- 17 04 03 Plomo
- 17 04 04 Zinc
- 17 04 05 Hierro y acero
- 17 04 06 Estaño
- 17 04 07 Metales mezclados
- 17 04 08 Cables
- 17 05 Tierra y lodos de drenaje
- 17 05 03* Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas
- 17 05 04 Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
- 17 05 05* Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas
- 17 05 06 Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05
- 17 06 Materiales de aislamiento
- 17 06 01* Materiales de aislamiento que contienen amianto
- 17 06 02 Otros materiales de aislamiento
- (2) 17 06 05* materiales de construcción que contienen amianto [1].
- [1] Por lo que respecta al vertido de los residuos, los Estados miembros podrán decidir posponer la entrada en vigor de esta partida hasta tanto se establezcan las medidas apropiadas para el tratamiento y el vertido de los residuos de materiales de la construcción que contengan amianto. Estas medidas deberán adoptarse con arreglo al procedimiento contemplado en el artículo 17 de la Directiva 1999/31/CE del Consejo, relativa al vertido de residuos, y deberá adoptarse a más tardar el 16 de julio de 2002 (DO L 182, 16.7.1999, p. 1)
- 17 07 Residuos de construcción y demolición mezclados
- 17 07 02* Residuos de construcción y demolición mezclados o fracciones separadas que contienen sustancias peligrosas
- 17 07 03 Residuos de construcción y demolición mezclados distintos de los especificados en el código 17 07 02

18 RESIDUOS DE SERVICIOS MEDICOS O VETERINARIOS Y/O DE INVESTIGACION ASOCIADA (salvo los residuos de cocina y de restaurante no procedentes directamente de los servicios médicos)

- 18 01 Residuos de maternidades, del diagnóstico, tratamiento o prevención de enfermedades humanas
- 18 01 01 Objeto cortantes y punzantes (excepto el código 18 01 03)
- 18 01 02 Restos anatómicos y órganos incluyendo bolsas y bancos de sangre (excepto el código 18 01 03)
- 18 01 03* Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones

18 01 04 Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones (por ejemplo, vendajes, vaciados de yeso, ropa blanca, batas, pañales)
18 01 06* Productos químicos que contienen sustancias peligrosas
18 01 07 Productos químicos distintos de los especificados en el código 18 01 06
18 01 08* Medicamentos citotóxicos y citostáticos
18 01 09 Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 01 08
18 01 10* Residuos de amalgama procedentes de cuidados dentales
18 02 Residuos de la investigación, diagnóstico, tratamiento o prevención de enfermedades de animales
18 02 01 Objetos cortantes y punzantes (excepto el código 18 02 02)
18 02 02* Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones
18 02 03 Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones
18 02 05* Productos químicos que contienen sustancias peligrosas o compuestos por éstas
18 02 06 Productos químicos distintos de los especificados en el código 18 02 05
18 02 07* Medicamentos citotóxicos y citostáticos
18 02 08 Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 01 08

19 RESIDUOS DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS PLANTAS EXTERNAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA INDUSTRIA DEL AGUA

19 01 Residuos de la incineración o pirólisis de residuos
19 01 02 Materiales féreos separados de la ceniza de hogar
19 01 05* Torta de filtración del tratamiento de gases
19 01 06* Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos
19 01 07* Residuos sólidos del tratamiento de gases
19 01 10* Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases
19 01 11* Cenizas y escorias de hogar que contienen sustancias peligrosas
19 01 12 Cenizas y escorias de hogar distintas de las especificadas en el código 19 01 11
19 01 13* Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas
19 01 14 Cenizas volantes distintas de las especificadas en el código 19 01 13
19 01 15* Partículas de calderas que contienen sustancias peligrosas
19 01 16 Partículas de calderas distintas de las especificadas en el código 19 01 15
19 01 17* Residuos de pirólisis que contienen sustancias peligrosas
19 01 18 Residuos de pirólisis distintos de los especificados en el código 19 01 17
19 01 99 Residuos no especificados en otra categoría
19 02 Residuos de tratamientos físico-químicos específicos de residuos industriales (por ejemplo, descromatización, descianurización y neutralización)
19 02 01* Lodos de hidróxidos metálicos y otros lodos del tratamiento de insolubilización de metales
19 02 03 Residuos mezclados previamente compuestos sólo por residuos no peligrosos
19 02 04* Residuos mezclados previamente compuestos por al menos un residuo peligroso
19 03 Residuos estabilizados/solidificados (3)
19 03 04* Residuos peligrosos parcialmente (4) estabilizados
19 03 05 Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 19 03 04
19 03 06* Residuos peligrosos solidificados
19 03 07 Residuos solidificados distintos de los especificados en el código 19 03 06

19 04 Residuos vitrificados y residuos de la vitrificación
19 04 01 Residuos vitrificados
19 04 02* Cenizas volantes y otros residuos del tratamiento de gases
19 04 03* Fase sólida no vitrificada
19 04 04 Residuos líquidos acuosos del templado de residuos vitrificados
19 05 Residuos del tratamiento aeróbico de residuos sólidos
19 05 01 Fracción no compostada de residuos municipales y asimilados
19 05 02 Fracción no compostada de residuos de procedencia animal o vegetal
19 05 03 Compost fuera de especificación
19 05 99 Residuos no especificados en otra categoría
19 06 Residuos del tratamiento anaeróbico de residuos
19 06 01 Lodos del tratamiento anaeróbico de residuos municipales y asimilados
19 06 02 Lodos del tratamiento anaeróbico de residuos de procedencia animal y vegetal
19 06 99 Residuos no especificados en otra categoría
19 07 Lixiviados de vertedero
19 07 01 Lixiviados de vertedero
19 08 Residuos de las plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría
19 08 01 Residuos de cribado
19 08 02 Residuos de desarenado
19 08 03* Mezclas de grasa y aceite procedentes de la separación aceite/agua residual
19 08 04 Lodos del tratamiento de aguas residuales industriales
19 08 05 Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas
19 08 06* Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas
19 08 07* Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones
(3) 19 08 09 mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas que contienen sólo aceites y grasas
19 08 99 Residuos no especificados en otra categoría
19 09 Residuos de la preparación de agua potable o agua para uso industrial
19 09 01 Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado
19 09 02 Lodos de la clarificación del agua
19 09 03 Lodos de descarbonatación
19 09 04 Carbón activo usado
19 09 05 Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas
19 09 06 Soluciones o lodos de la regeneración de intercambiadores de iones
19 09 99 Residuos no especificados en otra categoría
19 10 Residuos procedentes del fragmentado de residuos que contienen metales
19 10 01 Residuos de hierro(sic) y acero
19 10 02 Residuos no féreos
19 10 03* Fracciones ligeras de fragmentación (fluff-light) que contienen sustancias peligrosas
19 10 04 Fracciones ligeras de fragmentación (fluff-light) distintas de las especificadas en el código 19 10 03
19 10 05* Polvo y otras fracciones que contienen sustancias peligrosas
19 10 06 Polvo y otras fracciones distintos de los especificados en el código 19 10 05

20 RESIDUOS MUNICIPALES Y RESIDUOS ASIMILABLES PROCEDENTES DE LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES, INCLUYENDO LAS FRACCIONES RECOGIDAS SELECTIVAMENTE

- 20 01 Fracciones recogidas selectivamente
 - 20 01 01 Papel y cartón
 - 20 01 02 Vidrio
 - 20 01 03 Plásticos pequeños
 - 20 01 04 Otros plásticos
 - 20 01 05 Pequeños(sic) metales (latas, etc.)
 - 20 01 06 Otros metales
 - 20 01 07 Madera
 - 20 01 08 Residuos orgánicos de cocina
 - 20 01 10 Ropa
 - 20 01 11 Tejidos
 - 20 01 13* Disolventes
 - 20 01 14* Acidos
 - 20 01 15* Residuos alcalinos
 - 20 01 17* Productos químicos fotográficos
 - 20 01 19* Pesticidos(sic)
 - 20 01 21* Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio
 - 20 01 22 Aerosoles y pulverizadores
 - 20 01 23* Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos
 - 20 01 25 Aceite y grasa comestibles
 - 20 01 26* Aceite y grasa distinto de los especificados en el código 20 01 25
 - 20 01 27* Pinturas, tintas, resinas y pegamentos que contienen sustancias peligrosas
 - 20 01 28 Pinturas, tintas, resinas y pegamentos distintos de los especificados en el código 20 01 27
 - 20 01 29* Detergentes que contienen sustancias peligrosas
 - 20 01 30 Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29
 - 20 01 31* Medicamentos citotóxicos y citostáticos
 - 20 01 32 Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31
 - 20 01 33* Pilas y acumuladores mezclados que contienen baterías y acumuladores incluidos en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03
 - 20 01 34 Pilas y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01 33
 - 20 01 35* Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23 que contienen componentes peligrosos
 - 20 01 36 Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35
- 20 02 Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)
 - 20 02 01 Residuos compostables
 - 20 02 02 Tierra y piedras
 - 20 02 03 Otros residuos no compostables
- 20 03 Otros residuos municipales
 - 20 03 01 Residuos municipales mezclados
 - 20 03 02 Residuos de mercados
 - 20 03 03 Residuos de limpieza viaria
 - 20 03 04 Lodos de fosas sépticas

[1] A efectos de la presente lista de residuos, la definición de PCB es la que figura en la Directiva 96/59/CE.

[2] Los componentes peligrosos de equipos eléctricos y electrónicos pueden incluir las pilas y acumuladores clasificados como peligrosos en el subcapítulo 16 06, así como interruptores de mercurio, residuos de vidrio procedente de tubos catódicos y otros cristales activados.

[3] Para el ámbito de esta lista, son metales de transición: escandio, vanadio, manganeso, cobalto, cobre, itrio, niobio, hafnio, tungsteno, titanio, cromo, hierro, níquel, zinc, circonio, molibdeno y tántalo. Estos metales o sus compuestos son peligrosos si aparecen clasificados como sustancias peligrosas.

[4] Los procesos de estabilización cambian la peligrosidad de los constituyentes del residuo, transformándolo de peligroso en no peligroso. Los procesos de solidificación sólo cambian el estado físico del residuo mediante aditivos (por ejemplo, de líquido a sólido) sin variar sus propiedades químicas.

[5] Se considera parcialmente estabilizado un residuo cuando, después del proceso de estabilización, sus constituyentes peligrosos que no se han transformado completamente en constituyentes no peligrosos pueden propagarse en el medio ambiente a corto, medio o largo plazo.

[6] Los componentes peligrosos de equipos eléctricos y electrónicos pueden incluir las pilas y acumuladores clasificados como peligrosos en el subcapítulo 116 06, así como interruptores de mercurio, residuos de vidrio procedente de tubos catódicos y otros cristales activados.